

ya la Iglesia tiene pronunciadas en muchos concilios y decretos pontificios contra los traidores y rebeldes al Rey y á la Pátria, y contra los seductores y apóstatas de la religion.

Aun sin estas excomuniones ya fulminadas, qualquiera Obispo tiene expedita su jurisdiccion para fulminarla en los casos que su zelo pastoral le dicte, contra los crímenes y hechos escandalosos, contra los pasquines y papeles sediciosos y contra los manifiestos semejantes á el de este conspirador.

Decir en la tal nota, que si se excusó la excomunion respecto de los seqüaces alla de Pepe Botellas, debió ahorrarse con él esta fórmula; es manifestar descaradamente que el es de la clase de los mismos seqüaces napoleonicos, y que pretende privilegio de impunidad en todos los delitos; y así descubre de que secta es en sus dichos escritos y hechos.

Aunque su Pastor legítimo, y el Santo Oficio su juez competente no lo hubiesen excomulgado; lo estaba y lo está por muchos capitulos. Voy á indicar algunos para desengaño de todos.—Está excomulgado por herege, y hoy día públicamente rebelde y contumaz.—Está excomulgado por revolucionario y conspirador.—Está excomulgado por percusor y arrestador, ó encarcelador de eclesiasticos.—Está excomul-

gado por profanador de los templos.—Está excomulgado por ladron de bienes eclesiasticos.—Lo está por homicida.—Lo está por haberse substraído de la autoridad de su Pastor con las armas, y haber perseguido su autoridad y persona.—Lo está por haber andado en correrias de unos en otros pueblos, y de unas en otras diócesis, seduciendo y alborotando.—Lo está por haber despreciado la citacion y comparecencia en el Santó Oficio, y por hacer ahora irrision de todo esto.—Está por fin excomulgado por la execucion de tantos crímenes horrendos, contra los que desde los primeros siglos la Iglesia de Jesucristo ha fulminado los mas terribles anatemas.

Está tambien incurso en irregularidad que solo puede dispensarle el romano Pontífice.

Todo esto sirva como de compendio y cartilla para que vosotros ¡oh párrocos y demas ministros del Señor! instruyais á vuestros feligreses y demas almas fieles, á fin de que no caigan en los lazos que les tiende este visible Satanás en sus papeluchos sofisticos, desvergonzados, sanguinarios y hereticos, como el Manifiesto que ha dado ocasion á esta Cartilla que os dirijo, esperando que Dios bendiga vuestro zelo y mi buena intencion.

## NUMERO 147.

La verdad sabida y buena fe guardada por D. Juan López Cancelada.

### LA VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA.

*Origen de la espantosa revolucion de Nueva-España comenzada en 15 de setiembre de 1810. Defensa de su fidelidad. Quaderno primero, por D. Juan López Cancelada, Redactor de la Gaceta de México.*

#### ADVERTENCIA.

Nada de agradable presenta este quaderno en su resultado, ni por la materia de que trata, ni por el lenguaje del escritor.

Es al mismo tiempo precisa su lectura para poder hablar con acierto sobre la presente revolucion de Nueva-España.

El que no tenga interes de que se pierda ó conserve aquel rico continente, no gaste su dinero en valde.

Nunca es mas apreciable el escritor público que quando se expresa con sencillez y verdad. La Nacion española aventajaría mucho en las circunstancias presentes con la *libertad de la imprenta*, si todos siguiesen esta máxima; pero por desgracia tenemos que leer hoy un papel con la desconfianza de que mañana saldrá otro desmintiéndolo. El Gobierno á la vista de este apenas puede dar un paso que no sea con el rezelo de verse engañado. La Nacion misma deseosa de que se premie al bueno y se castigue al malo, se halla metida en una *embrolla* que no le permite ni aun juzgar con acierto por los resultados.

Todo esto ha provenido, dicen algunos, de la opresion en que hemos vivido sin la libertad de la imprenta: convengo en ello, sin dexar

por eso de replicar, que en el dia la tenemos, y por cierto que muchos escritores titubean para decir con aire la verdad. Digámosla, españoles, *cayga quien cayere*. . . mas que por ella suframos todos los efectos de la vil intriga, como la patria logre la instruccion que necesita para caminar con acierto en sus deliberaciones.

Bajo de este concepto voi á manifestar unos sucesos, que por no haberlos dado á luz en tiempo del gobierno Central han causado daños incalculables á la Nacion. Ignorante ésta de quanto pasó en la Nueva España el año de 1808 se le hace presumir en el dia de diversos modos sobre la rebelion comenzada el 15 de setiembre de 1810. Vé correr allí la sangre disputando la independencia con las armas en la mano, sin saber el origen de esta escena, en un pueblo el mas inocente, el mas noble y recomendable que se conoce sobre la tierra.

Si, españoles: en este estado os hallais: siendo el pueblo mexicano el mejor del mundo en quanto á su modo de pensar hácia el Rei y la metrópoli, veis que este mismo pueblo ayuda á la execucion de un decreto de exterminio contratado europeo. Veis al mismo tiempo que este es ayudado y protegido para perseguir á los rebeldes por el propio pueblo mexicano. ¡Qué contrastel! ¡Patricios los cabezas de la rebelion, y Patricios metidos entre las filas de Europeos para contrarestarla! ¡Qué pasage de nuestra historia, tan difícil de desempeñar al que la escriba, si carece de los datos verdaderos del origen que tuvo esa cruda desavenencia!

El ocurrirá acaso al Español, escritor en Londres: sus quadernos le autorizarán para probar que los sucesos de 1810 fueron una consecuencia de la premeditada idea que reinaba

mucho tiempo habia en los corazones de los hijos de aquel pais. Escribirá, reflexionará, y resultará ultrajada la fidelidad de los mexicanos. Trescientos años de su constante union con la metrópoli serán confundidos baxo un solo rasgo de su pluma, y copiándose los escritores unos á otros, volará por todas partes la negra mancha contra un pueblo inculpable, sin serlo tampoco el escritor, y solo los costaneos de los sucesos, por no escribirlos en tiempo y con verdad.

Ved aquí lectores, quantos y quan poderosos motivos me obligan á tomar la pluma como testigo de vista y como buen ciudadano. La España para el acierto en sus deliberaciones: la Nueva España para que su honor no resulte vulnerado por un cortísimo número de hombres que se dexaron seducir; y nuestra historia para que haga justicia á quien la merece, refutando especies de escritores poco instruidos en las materias que tocan.

Tal me lo ha parecido el *Español*, escritor en Londres, quando habla en su quaderno 4º de la Nueva España: precindo por ahora de la falta que se nota en conocimientos geográficos: del ultraje que hace á los indios, &c. y me contraigo solo al punto de mi cuestion.

Dice á la página 235, que existia en la Nueva España la disposicion á la independencia desde el tiempo que estuvo allí el Barón de Humbolt. No hemos andado muchos pasos para encontrar motivos poderosos de escribir lo que hemos visto, y probar la necesidad de hacerlo. El Barón de Humbolt fué á la Nueva España por los años de 1803 á 1804. No pasó de Guanaxuato, 88 leguas de México. Quando llegó ya yo llevaba 14 años de haber corrido la mayor parte de las provincias por el dilatado espacio de mas de 700 leguas tierra adentro. Habia vivido de asiento en algunas poblaciones grandes de gente ilustrada, y ni á ésta ni á la masa del pueblo le oí jamas especie alguna que tocara á independencia.

Si me quereis decir que Humbolt iba en una edad propia para reflexionar, os diré que era mas jóven que yo: si le quereis dar mas sagacidad para comprehender el espíritu del pueblo, os responderé lo que él me dixo al entre-

garle los apuntes de la provincia de San Luis Potosí sobre las diversas castas, genio, costumbre, &c.: *Amigo, estas menudencias no las puede conseguir un extranjero. . . . .* En efecto, sus conexiones nunca podian ser tan extensas é intimas con el pueblo como las mias. Yo habia sido comerciante, labrador, minero, &c., habia tenido varias comisiones de los vireyes, entre ellas la de prender á los franceses en tiempo de su revolucion, y examinar las correspondencias con los españoles, y en ninguna de estas averiguaciones hallé el mas mínimo indicio de libertad é independencia tan familiarizada en aquellos tiempos.

Así pues, si el Barón de Humbolt oyó esa expresion á alguna persona del reino de México, no prueba que estuviese el pueblo inbuido de esas ideas, como injustamente supone el Español; lo mas que puede haber dicho Humbolt es que halló á una, dos ó tres personas que deseaban, ó hablaban con algun interes de la independencia. ¿Y por tres, seis ó diez personas, se ha de llevar de encuentro la opinion de seis millones de habitantes? ¿Y porque ahora cuatro revoltosos hayan movido los animos de algunos buenos ciudadanos, se ha de suponer que son efectos de una antigua deliberacion? He aquí la embrolla que dixe al principio: he aquí confundido el bueno con el malo por no publicarse en tiempo los sucesos con el sello de la verdad. Los intereses de una docena de hombres prevalecen por el silencio sobre la conducta fiel de millones de habitantes que no tenian en su corazon mas objeto que Dios y el Rei<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En un pueblo á 50 leguas de México se suscitó una gran quimera entre el Cura y el Subdelegado: llegó á tales términos, que uno y otro hicieron reunion de gente armada de garrotes, y se presentaron en la plaza cada uno con su numerosa partida, para ver qual de los dos se habia de entregar preso. El Cura traia de su segundo á un tal *Bracho*, mulato temible en aquel pueblo por sus hazañas. En él libraba toda su confianza para salir con aire de la empresa. Acercáronse los dos exércitos, y los vecinos de carácter veian inútiles sus esfuerzos para evitar la batalla. . . . . Al tiempo de ir á romper grita el Subdelegado: *Favor al Rei*.—*Bracho* se pasa de un brinco al lado del Subdelegado diciendo: *Ese es mi padre*. . . . . Se sorprende el Cura y grita: *Favor á la Iglesia*.—*Esa es mi madre*, dixo *Bracho*, pasándose al lado del Cura.

Los dos competidores al observar esto se avergüenzan

Qué responsabilidad! ¡Qué injusticia del que sabe las cosas y las calla por miramientos ó por temor!

Lejos de mí semejante preocupacion: veinte y dos años que he vivido entre aquellas amables gentes, demandan que las defienda á la faz de la Europa: seré por ahora censurado de algunos; pero la posteridad me hará la justicia debida.

*El Pueblo de Nueva España en su estado de union y lealtad al Rei y á la Metrópoli en el año de 1808.*

El 8 de Junio llegaron á Nueva España las noticias de lo ocurrido en Aranjuez los dias 18 y 19 de Marzo. Como por lo regular es allí el Comercio el primero que las recibe, y este gremio las celebró de un modo extraordinario, el pueblo atraido de la novedad se instruyó brevemente del motivo. Si los comerciantes celebraron con el mayor entusiasmo la exaltacion de Fernando séptimo al trono, y caída de Godoy, el resto del pueblo no lo hizo ménos. Por todas las calles y plazas no se oia otra cosa que vivas y aclamaciones. La curiosidad mas placentera se notaba hasta en la misma plebe: al oír los papeles publicos que contenian aquellos sucesos.—Viva Fernando séptimo; viva España era comun hasta en los niños.

*De lo ocurrido en San Agustin de las Cuevas.—Está justificado en la causa de infidencia.*—En este estado de general alegría dexé á México, y partí para San Agustin de las Cuevas, donde se hallaba el Virei Don José Iturrigaray: <sup>1</sup> lo encontré en la calle, que venia á la plaza de Gallos: me preguntó en tono áspero el objeto de mi viage. Don Ramon de Mazo (hoi Intendente de México) que me habia conduci-

mutuamente, y abandonan el campo de batalla con universal contento de los expectadores: hacen las amistades, y protegieron de acuerdo al *Bracho* en su oficio de curtidor. Yo mismo le pregunté pasado mucho tiempo del lance: ¿por qué habia hecho aquello? y me respondí: Señor, contra nuestro *Dios* y nuestro *Rei* no se puede pelear. . . . He aquí el estado de la Nueva España en 1807.

<sup>1</sup> San Agustin de las Cuevas dista tres leguas de México.

do en su coche, tomó la palabra: que iba á pedir licencia para publicar en gazeta extraordinaria las plausibles noticias que dexaba en México. Noté su gran displicencia, pero la atribuí por entónces á la caída de su protector Godoy, ó á alguna pérdida de consideracion en la temporada que llevaba del juego de gallos. Le acompañé hasta la plaza donde lidian: observé el contento de aquella plebe por la noticia. Lo dexé entre ella luego que me dió la licencia para publicar la extraordinaria por la de Madrid, que me entregaria (dixo) D. Rafael Ortega, su Secretario de cartas. Hallé á éste acompañado de la Vireina Doña Ines de Jáuregui y otros dos individuos. Comprehendí la misma displicencia en estos quatro. Presencié tambien hechos increíbles á no estar justificados, en los que no trato de detenerme por ahora. (Vease la causa de infidencia.)

*Murmuraciones en México.*—Regresé á México en el coche del Ortega acompañado de éste y de la célebre Doña Joaquina,<sup>2</sup> y publiqué á las tres de la tarde del 9 la extraordinaria. El gozo acabó de difundirse por todos aquellos habitantes. Lo único que se notaba era la falta de un repique, y salvas para solemnizar noticias de tanta magnitud. Se murmuraba sobre esto. El Virei lo supo: vino á los tres dias: hubo el repique y misa de gracias, y se me mandó copiar en gazeta "que por ocupaciones de la santa Catedral no se habia hecho antes" <sup>3</sup> Fué reconvenido por algunos Canónigos, satisfice con la copia de puño y letra del Secretario Velazquez: no necesitaba hacer muchos esfuerzos para que se me creyera.

*Arribo de las noticias de lo ocurrido en Bayona con la familia real de España.*—Desde aquella fecha comenzó á opinarse sobre la fidelidad del Virei. Las gentes que carecian de conocimientos políticos decian sencillamente: "El Virei no quiere á nuestro Soberano. . . ." Los Europeos y buenos Criollos: "Aquí hai gato encerrado." Crecian estas opiniones al saber

<sup>2</sup> Llamo célebre á esta Señora anciana Navarra, porque sonaba tanto su nombre en el reino como el del Virei: sin su mediacion no se conseguia ningun favor. Correctó mucho dinero. . . . Fué mui útil á los Vireyes.

<sup>3</sup> Vease la Gazeta de México de 1808. n. 50 p. 400.

que el Virei no se explicaba en sus tertulias en el orden que se esperaba como primer Gefe. Por desgracia llegó la barca Ventura con las Abdicaciones de Bayona: hubo real acuerdo con asistencia del Virei, salió resuelto reimprimir á la letra las gazetas de Madrid números 46, 47 y 48 que contienen aquellos inauditos pasajes. . . . Era entonces Revisor de la gazeta el Sr. D. Guillermo de Aguirre. Me previno pusiese por encabezamiento de ella lo que contenía el papel que me entregó con orden de enseñárselo al Virei. Rasgó este los últimos renglones, diciendo que lo llevaban de encuentro. El Señor Aguirre mostró mucho sentimiento por ello. La gazeta se publicó en los términos prevenidos por el Virei. (Vease el núm. 59 pág. 465.) Me causó mucha novedad su venta: había impreso muchos mas exemplares del corriente, tuve que imprimir casi otros tantos. Supe despues que había agentes destinados á sobrecartarlos á todos los pueblos del reino, desde luego con el objeto que á poco tiempo se descubrió.

*Pretensiones de un Indio.*—No pasaron muchos dias sin que se presentase un Indio diciendo era descendiente por linea recta del Emperador Motzuma; que en virtud de no haber ya Soberano en España, le tocaba la corona del Imperio Mexicano. Los malos Criollos querian dar grande importancia á esta solicitud; suplantada apoyada por un crecido número de indios,<sup>1</sup> mas en breves dias se supo el ningun fundamento de estos rumores, y la cosa quedó en nada en punto á indios.

*Intrigas fraguadas en palacio.*—Primer paso á la independencia, y prueba de la ignorancia del pueblo Mexicano.—Otros menos acreedores eran los que comenzaron á darnos cuidado. Algunos Criollos del Ayuntamiento no cesaban de entrar y salir en palacio á horas escusadas. Soltóse la voz de que íbamos á experimentar una gran novedad en todas las auto-

1 Los Europeos hicieron la mas alta burla de esta solicitud y su apoyo: un buen Criollo acabó de echarla por tierra ridiculizándola por medio de la poesía. Me acuerdo que entre otros sarcasmos tenía el siguiente.—Y treinta mil Indios guerreros vestidos á su usanza (esto es, encueros.....) &c.

ridades. Nadie atinaba el motivo ni el modo, y todos se recelaban del suceso. La tarde del 18 de julio vimos salir de las casas Capitulares el Ayuntamiento baxo de mazas. Dirigióse al palacio vireinal rodeado de una numerosa Plebe que victoreaba, mas no se percibía á quien.<sup>2</sup> Introducido en palacio, las gentes sobresaltadas, entre el mormullo y en corrillos se iban arrimando á él: hubo quien observase este movimiento: calmó al ver salir el Cabildo, y á poco rato el Virei en su coche al paseo.

*Resultado de la primera intriga.*—Noticias plausibles.—El 20 se supo que el Cabildo había llevado una representacion, la que contenía en substancia: Que respecto de faltar el Soberano, había recaído la soberanía en el pueblo: que la nobilísima Ciudad lo representaba, y así debían quedar abolidas todas las autoridades, hasta no recibir nueva investidura del Cabildo. (Vease la causa de infidencia del Sr. Iturrigaray). La noticia de esta solicitud llamó demasiado la atencion de todos, se hablaba sobre ella del modo mas acre: sus autores (decían muchos) irían á dar á un castillo si gobernase el Señor Revillagigedo.<sup>3</sup> Parecía imposible que el Virei abriese la puerta á una solicitud de tanta trascendencia. Todos eran de opinion que la miraría con desprecio; mas el 21 se supo que S. E. había citado á real Acuerdo y pedido su voto sobre ella. Los Señores Ministros la desecharon, apoyando sus votos en las leyes y la conveniencia general. Las copias de esta resolucion se repartieron extrajudicialmente por el reino por medio de aquel comercio atento siempre á mantener la quietud y conservar aquellos dominios á la España. Las cosas quedaron en este estado hasta el 29 de julio que por la goleta Esperanza llegaron las agradables noticias de haberse levantado en masa la Nacion Española contra los franceses.

2 Se supuso que habían sido pagados muchos de aquella plebe por gritar: Viva la novísima Ciudad, y en lugar de esto decían:—Viva el Rei.—Viva España. Prueba evidente de que la masa del pueblo estaba sana.

3 Con solo amenazarles hubiera sido bastante para cortar al primer paso los daños que despues se han experimentado en contra de la España, y de la buena opinion en que debía estar el fidelísimo reino de México que ha perdido su quietud desde aquella fecha.

*Pruebas de la fidelidad del pueblo mexicano.*—Apénas fué enterado de ello el pueblo mexicano por los repiques y salvas, parecía haber perdido el juicio. Jamás había visto México un torrente igual de alegría en todos sus habitantes. Los malintencionados se admiraron al ver que no había mas que una voz á favor del Rei y de la España. No hubo remedio: todos rezelaron hacerse sospechosos, y todos tuvieron que mezclarse con el pueblo en sus alegrías. Los buenos fundaron una total esperanza de que habían acabado los proyectos. El Virei y Cabildo, testigos de vista por tres dias, no podían menos de cambiar de designios por el cambio repentino de circunstancias. La feliz perspectiva que en aquel momento presentaban las cosas se concebía demasiado lisongera: ¿quién se ha de atrever (decían) á interrumpir esta íntima union de la América con España? ¡Hala si desde aquel momento no hubiese dado un paso al Virei que no fuese en todo conforme con la inocente fraternidad de aquel leal pueblo que él mismo había observado, no llorariamos ahora la sangre que derrama en los campos de Aculco, de las Cruces, de Guanajuato, &c. por realizar los proyectos que siguen, de los que estaban muy distante la Nueva España!

*Segundo resultado de otra intriga.*—A los tres dias supimos que el Cabildo estaba haciendo una representacion mucho mas temible que la anterior. El 5 de agosto citó S. E. para el 6 al real Acuerdo. En el oficio convocatorio anunciaba que el Cabildo pedía una Junta, y que él la tenía resuelta.<sup>1</sup> Esta expresion ya exigía el obediencia: sin embargo los Oidores contestaron que jamás consentirían se formase la Junta baxo los principios que solicitaba el Cabildo.<sup>2</sup> El Virei no cedió sin embar-

1 Véanse los autos de infidencia: representacion 24 de setiembre de 1808 dirigida á la Junta de Sevilla.

2 La solicitud del Cabildo era puntualmente en aquella fecha lo que pusieron en práctica Caracas, Buenos Aires y Santa Fé. Que se convocase una Junta de todos los cuerpos principales. Que ésta debía de dar todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos, y que había de ejercer la Soberanía en todos los asuntos que estaban sujetos á la decision del Rei durante su impedimento. Véase la causa de infidencia, real Acuerdo 6 de agosto de

go: los Oidores, vista su resolucion, protestaron no ser responsables de sus resultados.

*Pruebas de lealtad de la primera clase de México que asistió á esta Junta.*—La Junta se verificó compuesta de un crecido número de personas Europeas y Americanas, incluso los Oidores y Alcaldes de Corte.<sup>3</sup> Bien conoció el Virei que no tenía en ella la general aprobacion; por lo mismo no exigió su dictamen sobre materia determinada: convirtiéndose en una ú otra réplica, y no se resolvió otra cosa que la pronta jura de Fernando séptimo. El contenido del impreso sobre lo acordado en esta Junta, aunque lo firmaron sus vocales, no es en nada conforme con lo que se acordó (á excepcion de que se proclamase al Rei). El Virei fué el dictador de todas aquellas palabras sueltas. . . . muchos de los vocales se alegráran ver su honor á cubierto en la historia quando se haga mencion de esta acta, y por eso he tenido que hacer esta corta insinuacion en obsequio de la verdad.

Verificóse la jura el 13 de Agosto: el Virei asistió á todos los actos públicos que eran de su instituto: el pueblo repitió la sinceridad de sus afectos: su amado Fernando séptimo hacia las delicias de sus diversiones: ó en el pecho ó en el sombrero no había ninguno que quisiese andar sin esta real divisa. Los adornos de las casas y las iluminaciones fueron magníficas.<sup>4</sup> Debe hacerse mencion de los honrados Plateiros. Distinguióse extraordinariamente este gremio entre todos los demas. La riqueza que rodeaba el retrato del Soberano sorprendía á los

1808. Solicitudes del Cabildo 5 del propio. Representacion del 24 de setiembre que ya referida, y adviértase si las circunstancias en que se hallaba la Nueva España exigían un trastorno igual.

3 La Junta estaba resuelta muy de antemano: el 28 de Julio, siete dias ántes que el Cabildo la solicitase había dirigido el Virei oficio al Sr. Presidente de Guadaluajara anunciándosela, y tambien un congreso general del reino. Véase causa de infidencia y representacion 24 de Setiembre.

4 En quanto á iluminaciones hubo quien observase cosas que no son de este lugar. La casa de D. José Juan de Fagoaga, calle de la Cadena, era una de las que presentaban todo el afecto y sencillez de su dueño en el esmero de sus adornos ó iluminacion. Este buen vecino aunque era corregidor no entró en los planes del Cabildo que van indicados.